

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXII.

Precios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Martes 6 de Diciembre de 1881.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,537

Parte Oficial.

Día 1.º

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones.

Presidencia.—Real decreto declarando mal suscitada una competencia promovida por el gobernador y el juez de primera instancia de Santader.

Guerra.—Real orden disponiendo sea dado de baja en el ejército el teniente de milicias de Canarias D. Juan Gil de Leon.

Fomento.—Real orden nombrando los individuos que han de constituir el tribunal de oposiciones á las cátedras de Psicología, Lógica y Filosofía moral de los institutos de Lugo y Lorca.

Día 2.

Presidencia.—Real decreto nombrando jefe de Administración civil de cuarta clase, oficial primero de la subsecretaría de la Presidencia, á D. José María Pereira.

Gobernacion.—Reales decretos concediendo nacionalidad española á D. Víctor Pansú y Picenz y D. Camilo Fouche, súbditos franceses; á D. Antonio Zoghas y don José Ympellitier, italianos; á D. Guillermo Riemann, alemán y á Fújamen Ben-Sendik, marroquí.

—Real orden alzando la suspension impuesta al ayuntamiento de Bequerencia por el gobernador de Badajóz.

Fomento.—Real orden disponiendo se adquieran por este ministerio 150 ejemplares con destino á bibliotecas populares de la obra de D. Antonio Portuondo, titulada *Discusiones de Trigonometría*.

EL FOLK-LORE ESPAÑOL.

Tenemos mucho gusto en reproducir el siguiente artículo relativo á esta importante sociedad establecida hace poco tiempo en Sevilla y que es probable se extienda pronto á nuestro pueblo.

Sociedad para la recopilacion y estudio del saber y de las tradiciones populares.

BASES.

1.ª Esta sociedad tiene por objeto recoger, acopiar y publicar todos los conocimientos de nuestro pueblo en los diversos ramos de la ciencia, (medicina, higiene, botánica, política, moral, agricultura, etc.); los proverbios, cantares, adivinaciones, cuentos, leyendas, fábulas, tradicio-

nes y demás formas poéticas y literarias, los usos, costumbres, ceremonias, espectáculos y fiestas familiares, locales y nacionales; los ritos, creencias, supersticiones, mitos y juegos infantiles en que se conservan mas principalmente los vestigios de las civilizaciones pasadas; las locuciones, giros, trabalenguas, frases hechas, motes y apodos, modismos, provincialismos y voces infantiles; los nombres de sitios, pueblos y lugares, de piedras, animales y plantas; y en suma, todos los elementos constitutivos del génio, del saber y del idioma patrios, contenidos en la tradicion oral y en los monumentos escritos, como materiales indispensables para el conocimiento y reconstruccion científica de la historia y de la cultura española.

2.ª Esta sociedad constará de tantos centros cuantos son las regiones que constituyen la nacionalidad española. Estas regiones son:

La Castellana. (Dos Castillas).—La Gallega.—La Aragonesa.—La Asturiana.—La Andaluza.—La Extremeña.—La Leonesa.—La Catalana.—La Valenciana.—La Murciana.—La Vasco-Navarra.—La Balear.—La Canaria.—La Cubana.—La Puerto Riqueña, y—La Filipina.

Todas estas regiones, verdaderos miembros del *Folk Lore* español, contraerá la ineludible obligacion de dar cuenta de sus trabajos anuales á todos los Centros regionales análogos, á los que remitirán tambien un ejemplar por lo ménos de todos los periódicos, revistas ó libros que publiquen. A escepcion de esta obligacion y de la aceptacion del fin que esta Sociedad se propone, cada Centro se constituirá del modo y forma que tenga por conveniente.

Si dos ó mas de las regiones mencionadas, por su homogeneidad de dialecto, analogía de costumbres, condiciones geográficas ó cualquiera otra causa análoga, desearan unirse constituyendo un solo Centro, podrán hacerlo adoptando un nombre que comprenda los de las regiones componentes, como por ejemplo; Extremadu-

ra y Andalucía, se denominaria Bético-Extremeño, etc.

3.ª En la recoleccion de materiales, todos y cada uno de los Centros del *Folk-Lore* que se constituyan, tendrán como principal objetivo, la fidelidad en la transcripcion y la mayor escrupulosidad en declarar la procedencia de las tradiciones ó datos, etc., que recojan, utilizando cuando el estado de sus recursos lo consienta, la escritura musical, dibujo, taquigrafía, fotografía y demás medios adecuados para obetener la fidelidad en la reproduccion.

4.ª Para el acopio de materiales cada Centro regional se subdividirá en tantas acciones cuantas crea necesarias y estenderá, valiéndose de la iniciativa individual y de la cooperacion del Gobierno en su caso, sus sócios corresponsales por el mayor número posible de los pueblos de su region, haciendo que todos envíen al Centro de aquella los materiales recogidos.

5.ª Para la publicacion de los materiales de todos géneros que se recojan y acopien, cada uno de los Centros que se constituyen se valdrá de los periódicos, revistas y libros que el estado de sus fondos le consienta ir dando á luz y de Exposiciones y Congresos regionales y nacionales. Unas y otros se verificarán cuando los recursos de cada Centro lo consienta, sin fijacion de época determinada. La celebracion de Congresos nacionales será por riguroso turno de antigüedad entre las diferentes comarcas que forman Centros de la clase que nos ocupan.

6.ª Estos Centros, no solo publicarán los datos recogidos de la tradicion oral, sino que, leyendo y revisando todas nuestras obras literarias, entresacarán de ellas todos los elementos populares que contengan y se hallan declarados en la base 1.ª, elementos que recopilados darán á conocer en forma de monografías, libros, etc.; asimismo reimprimirán aquellos libros manuscritos ó cuya edicion se haya agotado, referentes al objeto de esta asociacion y publica-

rán tambien todas las Memorias ó Informes relativos al *Folk Lore* (saber popular), que consideren dignos de ser conocidos.

7.ª Todos estos Centros regionales á mas de mantener entre sí por los medios indicados en la base 5.ª, una comunicacion viva y continúa, procurarán por cuantos medios estén á su alcance promover la formacion de Sociedades análogas á la presente en todos los puntos del mundo en que se hable le lengua española, porque allí donde se habla nuestro idioma, allí está tambien el génio de nuestra patria.

8.ª Siendo el objeto de esta Sociedad la reconstitucion científica de la historia, idioma y cultura nacional, cada region procurará crear dentro del límite de sus fuerzas, Bibliotecas, Conservatorios de música popular y Museos etnográficos artísticos y científicos y remitirán un par de ejemplares de las obras que publiquen, á la Academia de la Lengua y de la Historia y, cuando sea posible, una reproduccion ó descripcion de los objetos que recojan, á los Museos nacionales, como obsequio debido al Estado por su eficaz cooperacion y concurso, si llegara á prestarle.

9.ª Estas bases se revisarán, corregirán y ampliarán en el primer Congreso nacional que se celebre, con el concurso de todos los Centros regionales que hayan llegado á formarse, todos los cuales, como verdaderos hermanos, iguales en derecho y miembros activos del *Folk Lore* español, determinarán, si lo creen conveniente, la formacion de un gran Centro Nacional, donde todos se hallen legítimamente representados.

Sevilla 3 de Noviembre de 1881.

Antonio Machado y Alvarez.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 2 de Diciembre de 1881.

Anoche se reunió la comision general de presupuestos, discutiéndose primero el proyecto sobre supresion de rifas que fué objeto de empeñado debate, pues habiéndose presentado varias instancias para que se eximan

Follein.

INFLUENCIA

DE LA NOVELA REALISTA FRANCESA EN NUESTRA MODERNA LITERATURA.

MEMORIA

leida en el Ateneo de Almería por Don José Alcázar Hernandez.

(CONTINUACION.)

tras aspiraciones. Hé aquí porqué el realismo de la novela contemporánea, es digno de la favorable acogida que le dispensan todas las sociedades cultas del Globo, puesto que, en este nuevo género de literatura encontramos admirablemente diseñado el carácter de un antiguo conocido, ó tal vez el propio, por mas que pretendamos ocultar ante nuestros mismos ojos, las faltas que durante nuestra existencia cometimos.

La novela histórica, tal cual la ha creado Walter Scott, tiene particulares y severos preceptos á que ajustarse, y al mostrarse algunos escritores eminentísimos, poco partidarios de este género, que, segun dicen, es contrario á la verdad, no encuentran en Walter Scott la superioridad que le conceden sus compatriotas. Y para prueba de mis asertos, hé aquí como se expresa Chateaubriand cuando trata de este asunto: «Si al leer las novelas de Walter Scott me veo precisado con frecuencia á saltar interminables diálogos; si en sus escenas no siempre encuentro esa naturaleza escogida, esa perfeccion, esa originalidad, esos pensamientos y esos ras-

gos que encuentro en Manzoni y otros novelistas modernos, tal vez será culpa mia y no del autor.» Estas palabras, señores, me inducen á creer que la novela tiende más bien á ser el espejo de la naturaleza, que á referir las epopeyas brillantísimas de las edades pasadas. Para estas últimas, está el poema heróico, pues nunca faltará un Herrera para cantarlas. Muchos hombres de nombradía, censuraron las novelas; empero si hubiesen fijado la atencion en que ellas y la poesia dramática son los dos grandes y poderosos medios para que la literatura ejerza su necesario influjo sobre la sociedad, no tan solo se hubieran abstenido de tal censura, sino que muy al contrario, hubiesen deplorado cualquier abandono en estos dos ramos del saber humano, que de tal manera propaga la ilustracion de los pueblos, aunque por el abuso y dañada intencion de gran número de los que lo explotan, se obtengan ciertas veces perniciosos resultados. ¿En qué género mejor pueden emplearse los grandes génios y los vastos talentos, que en el que naturalmente está destinado á derramar con abundancia la civilizacion y el único saber que reciben las sociedades modernas? Y si este es un hecho innegable ¿porqué han de desdeñar aquellos el efectuarlo, cuando son los únicos que pudieran, perfeccionándole y dirigiéndole bien, hacerle producir tan fecundos como benéficos resultados? Por mas anatomías que se fulminen, y por mas desprecio con que sean miradas las novelas, no hay poder alguno que impida su popularidad, más creciente cada dia, y por tanto, el dejarlas exclusivamente entregadas al material interés pecuniario, ó á lo que es peor aún, á la funesta tendencia de principios ajenos y olvidados, es una privacion de lo bello, mil

veces más sensible, que el que los génios sobresalientes en nuestra patria, desatendieran la historia, la filosofia y en suma los trabajos que se destinan á una minoría de la nacion.

Ya en otro lugar tuve el gusto de exponer los mara villosos efectos de la fantasía del poeta, pero en estos tiempos, particularmente en España, donde son muchos los que escriben versos, y muy pocos los que dedican con buenos resultados su ingenio á la novela, aplaudiré con verdadero entusiasmo la influencia que el género realista vá ejerciendo en nuestra literatura, oprimida por espacio de tanto tiempo en un círculo de hierro, merced á las antiguas preocupaciones. Digan lo que quieran los amantes del tradicionalismo; cuando el pensamiento vive sujeto, como en nuestra patria durante el funesto reinado de los Austrias, los progresos intelectuales de los pueblos son efimeros y lentos, y aunque á todos nos domine por efecto de la misma tiranía que nos subyuga y avasalla, esa poesia triste y melancólica, que en todos los pueblos oprimidos presta inspiracion á los artistas, viviremos en medio de nuestros fantásticos paraísos como viven los salvajes en el Oriente, pero la razon que es la antorcha que nos ilumina, llevándonos por senderos desconocidos aun para los ojos del ignorante, quedará siempre envuelta en las tinieblas, no descubrirá el vapor que aprisionado estrechamente en la locomotora, lleva en sus alas á otras lejanas regiones la semilla fructificadora de nuestras ideas, no dará solución á los grandes problemas que aun permanecen envueltos en el misterio y que nos han de marcar nuevos derroteros para el porvenir; no podrá lanzarse en lucas abierta con el rayo dominando su fuerza

portentosa, atrayéndolo rápidamente para sepultarlo en el abismo; no correrá por los alambres del telégrafo con la rapidéz del relámpago, hermanando á todos los pueblos y uniéndolos en fraternal abrazo; no cruzará las procelosas aguas del Océano, burlando los poderosos embates de las olas y la ferocidad de los monstruos marinos; esclava de ajenas preocupaciones, entregada al ascetismo mas inútil ó al sensualismo mas grosero, tendrá por cárcel un claustro ó un dorado camarín en los alcázares morunos.

Hay que convencerse, señores, que el género bucólico que dominó en nuestra poesia desde las églogas de Boscán y Garcilaso, hasta los tiempos de Moratin y Cienfuegos, de Melendez y Jovellanos, fué el sello característico que muchas veces acompañó á nuestra literatura, haciéndola decaer, principalmente en los siglos diez y siete y diez y ocho, en un culteranismo insostenible, en un pedestre amaneramiento, digno solamente de las últimas composiciones de Góngora.

La novela, que tuvo en otro tiempo cierto carácter realista, como lo prueban las obras ejemplares de Cervantes y el *Guzmán de Alfarache* de Aleman, perdió mucho de aquella gracia natural y jocosa, degenerando en ridícula y extravagante. Bastardeada algun tanto por un romanticismo desmedido, aun no alentada por el espíritu que animó mas tarde al ilustre Rousseau cuando escribió el *Emilio* y á Voltaire igualmente en sus obras *Cándido* y *Zadig*, no descolló la novela española, por esa valiente energía que á veces suele ser incansable propagadora de las muchas revoluciones que se operan en el seno de los pueblos.

(Se continuará.)

de esta supresion las rifas que hay en Barcelona, Valencia, Reus y en otras poblaciones los Sres. Amorós, Rubio, Athard, Torres, Alvarez y el presidente Sr. Moret, emitieron su opinion, defendiendo algunos las indicadas rifas, así como la del Niño Jesús, y manifestaron otros señores diputados que la supresion debia hacerse sin excepciones de ninguna clase

En tales condiciones el debate, se acordó que el Sr. Moret conferenciase con el ministro de Hacienda acerca de este particular, con objeto de ver qué puede hacerse en favor de ciertas rifas.

La subcomision á la vez, redactará el informe de hoy á mañana en vista de las opiniones emitidas y se someterá á votacion ó se aprobará por unanimidad.

Fueron aprobados sin discusion el proyecto sobre portazgos y barcages, el de la reforma de la ley de contabilidad y el de minas.

Tambien se discutió el de la reforma de la renta de tabacos, al cual hizo alguna objecion el señor Torres, manifestándose que la cantidad asignada para el establecimiento de fábricas de tabacos no era suficiente: pasó á la subcomision para que emita dictamen, atendiendo, si es posible, á las indicaciones hechas ante la comision.

Una inmensa concurrencia, entre las que se veian distinguidos escritores, llenaba anteanoche el salon del Ateneo, ávida de oír la elocuente palabra del gran orador, del ilustre presidente de aquel círculo científico y literario, Sr. Moreno Nieto.

El tema elegido para el discurso inaugural de los trabajos de aquel centro, excitaba tambien la atencion pública, por ser reconocidamente de gran dificultad y de empeño; la *Mitología comparada*, la ciencia comparada de las religiones.

Si difícil, pues, debia ser la tarea del Sr. Moreno Nieto, mas difícil, ó mejor dicho imposible, sería condensar en reducido espacio el extracto del notable discurso, por aquel hombre pronunciado.

Empezó el orador haciendo historia de las escuelas que se han ocupado del estudio de las religiones, y la deficiencia de casi todas ellas, demostrando que la religion aparecia en la vida de la historia como un hecho humano, como un esfuerzo del hombre hácia Dios, y explicó el génesis y el desarrollo, proceso ó evolucion de la idea religiosa; sacó por consecuencia que todas las religiones habian tenido una mision educadora de la humanidad, y no merecian desprecios ni anatemas, concluyó haciendo un brillantísimo y razonado elogio del cristianismo, que aseguró era la religion definitiva é inagotable de la humanidad.

El discurso del Sr. Moreno Nieto fué como todos los suyos: profundo, erudito y grandilocuente, sobrio en palabras, pero nutrido de ciencia y de pensamientos.

Se asegura en círculos que hemos de suponer autorizados, que el señor Sagasta, contra lo que podia suponerse, está tan lejos de acordar una modificacion ministerial, como que cree que nada la justifica. Y se añade que su actitud es tal en este punto, á pesar de los escrúpulos con que la mayoría del Congreso recibe los proyectos del Sr. Alonso Martinez, que no quiere oír hablar de modificacion alguna, en términos de que prefiere resistir que acceder á ciertas exigencias.

Supongo que la version tiene algun fundamento, y lo supongo porque es muy posible que el remedio fuera peor que la enfermedad. Es decir, que la dificultad estriba no tanto en hacer la crisis como en la manera de resolverla. Se allanarian, á mi

juicio, todos los obstáculos dando á la mayoría toda la cohesion que necesita si estuvieran representadas por igual en el ministerio las fracciones que se supone acaudillan Navarro y Rodrigo y general Lopez Dominguez mas, aparte de que éste no es bien mirado por lo poco que se prodiga en altas esferas, ¿caben juntos dos hombres que representan en cierto modo tendencias opuestas?

Pues esa es la dificultad; por manera que siendo difícil contentar á los dos á un tiempo y subsistiendo, por otra parte, como habia de subsistir latente el dualismo que existe, siquiera haya sido en algun modo atenuado por un acto reciente del Sr. Balaguer ¿no vale mas dejar las cosas tal como están á fin de que no se diga que el Sr. Sagasta tiene preferencias por este ó por el otro lado de la Cámara?

Miradas, pues, así las cosas, es posible que sea el mas cuerdo el proceder del señor presidente del Consejo negándose por ahora á toda modificacion en tanto sucesos posteriores no la hagan absolutamente necesaria; mas de esa opinion ó de ese acuerdo protesta, por lo visto, el Sr. Leon y Castillo cuando es público y notorio que no tiene grande apego á la cartera, hasta el punto de haber dicho al Sr. Sagasta que es justo se dé satisfaccion á aspiraciones legítimas. ¿Cómo se compagina lo uno con lo otro?

Suyo,

X.

EQUIDAD CONSERVADORA.

Bajo este epígrafe dice lo siguiente nuestro apreciable colega *El Defensor de Cádiz*:

«La Asamblea provincial olvidándose de sus débitos á las nodrizas que lactan los niños de la Inclusa, al carnicero, panaderos y demas industriales que suministran artículos de primera necesidad. á los jornaleros que han hecho trabajos para sus dependencias y finalmente, á la mayoría de sus empleados, acordó una gratificacion á los que se ocuparon del trabajo de la quinta. Hasta aquí no hicieron los Diputados mas que acordar un acto de desprendimiento de su bolsillo particular, pues prometemos en su dia, cobrarles las tres mil pesetas que votaron, pero lo irritante del caso es, que esa gratificacion no se ha repartido por igual, sino se ha distribuido entre los actuales empleados con olvido completo de aquellos que se ocuparon de los preliminares de esa misma quinta en tiempos que figuraban los fusionistas en dicha Corporacion.

Es mas: se ha distribuido dicha suma, ó se distribuirá á algun empleado que sin ser de Secretaria iba á ella á dar disposiciones, (nada mas,) pues pertenece á otro establecimiento provincial.

Mientras tanto, existen empleados cesantes con ocho y diez años de buenos servicios á la Diputacion y á quienes se les adeudan varias pagas, acreedores como el primero á la gratificacion y cuyas familias se les pasan dias enteros sin probar alimento.

Sobran comentarios.»

Hasta aquí *El Defensor*. Véngase por aquí el colega y verá que mientras se niega la entrada en el Hospicio á verdaderos desvalidos cuya estancia en el asilo aumentaria tan solo los gastos del presupuesto en 0'75 de peseta diarios, se conceden empleos, aumentos de sueldo, pensiones, propinas y gratificaciones con régia esplendidez á los favoritos de los Diputados, grabándose á los pueblos de la provincia con 4.000 ó 5.000 duros cada vez que se reúne semestralmente la Exema. Diputacion.

EL CÓDIGO CIVIL.

La comision del Senado encargada de dar dictamen acerca del proyecto de bases del Código civil, volvió á reunirse ayer tarde. La sesion comenzó por algunas aclaraciones que hicieron el Sr. Montejó y el Sr. Escudero. Como el Sr. Comas no estaba presente, se le reservó la palabra. Hoy hablará acerca de la base 12, y acabará con el debate de la 17 la discusion del proyecto de ley.

Ayer tarde se aprovechó bien el tiempo. Nada menos que cuatro bases quedaron aprobadas.

Base 13.

«Se limitará y restringirá el llamamiento de los colaterales en las sucesiones abintestato mejorando la condicion actual

del viudo ó viuda cuando no concorra con descendientes, ascendientes ó hermano del cónyuge difunto.»

Acercá de esta base pronunciaron breves discursos los Sres. Chacon, Romero Giron, vizconde de Campo-Grande, marqués de Seoane, Escudero y ministro de Gracia y Justicia.

Base 14.

«Se establecerá á favor de viudo ó viuda el usufructo que algunas legislaciones especiales les conceden; pero limitando á una cuota igual á la que por su legítima hubieran de percibir los hijos si los hubiera y determinando los casos en que ha de cesar este usufructo.»

Después de algunas observaciones de los señores Chacon, Ulloa y Alonso Martinez, es aprobada.

Base 15.

«En el contrato para el matrimonio sobre arreglo de intereses y clasificacion y distribucion de bienes, se introducirán las reformas oportunas para que la mujer conserve su dote, mas sin establecer en su favor privilegios incompatibles con la sociedad-legal; se clasificarán los bienes gananciales, determinando los derechos respectivos de ambos cónyuges; se fijarán límites prudentes á las donaciones permitidas bajo distintos nombres á los esposos, y se declarará como regla y principio fundamental que todo lo anteriormente dispuesto se entiende y debe aplicarse en defecto de convenciones particulares, á las cuales se ajustará en primer término cuanto concierne al patrimonio de la familia.»

Debate.

El señor marqués de Seoane.—Debe hacer notar que en la base leida no se habla de los bienes parafernales.

El Sr. Romero Giron.—La base es demasiado lata en su última parte, y debería advertirse que las convenciones particulares no podrán oponerse á lo establecido por las leyes. En cuanto á los bienes parafernales, no estoy conforme con la division que se hace de los bienes conyugales, porque dificultan las particiones y liquidaciones.

El señor ministro de Gracia y Justicia.—La base de que se trata contiene dos principios que deben tenerse muy en cuenta. La parte primera, esto es, la que establece que se quitarán ciertos privilegios, se refiere á la ley 61 de Toro sancionada en cierto modo por el artículo 188 de la ley hipotecaria. El otro punto, á saber, el de que lo que anteriormente dispuesto se aplicará en defecto de convenciones particulares, se debe entender mientras estas convenciones no se opongan á las leyes establecidas, y se refiere á la participacion de los gananciales y otros puntos que han de facilitar la unificacion legislativa.

Usan tambien de la palabra los señores Ulloa y Chacon. Se aprueba la base.

Base 16.

«Se conservará el derecho de tanteo por respeto á la tradicion y por la conveniencia que resulta de la consolidacion del dominio; pero restringiendo el gentilicio, así en cuanto á las personas como en cuanto á las cosas que de él son objeto, para no debilitar indébidamente el derecho del dueño á disponer de sus bienes libres y en favor de quien quiera.»

Se aprueba después de haber hecho ligeras observaciones los Sres. Romero Giron, Chacon, Ulloa, Ortiz de Pinedo, Bravo y Escudero.

La comision volverá á reunirse esta tarde.

ARGELIA.

Los temores de una entrada de Bou-Amema en el territorio protegido por las columnas francesas comienzan á desvanecerse; pero han servido para adoptar precauciones que nunca son ociosas ante enemigos como aquellos, audaces, rápidos como el rayo en sus movimientos y muy conocedores del estado de defensa del país.

En el Norte como en el Sur de los Chotts, están previstas ya las eventualidades. En Ain-Sefra se ha instalado un puesto militar que permite á las columnas mayor movilidad, y se ha construido un reducto para asegurar la posicion.

Aun así, creemos que la situacion del país no se presta á la confianza que pronto gana á los franceses, pues Bou-Amema y Si-Sliman se hallan en acecho de cualquier descuido desde una posicion superior. Colocados en la frontera de Marruecos y dispuestos á internarse cuando le convenga, no pierden de vista las operaciones, y son invulnerable.

Un enemigo en tal situacion, es tan difícil de combatir como fácil ofrecerle ocasiones de que ejecute una de sus algaradas.

UN GOBERNADOR CELOSO.

Reviste tal importancia la detencion del Sr. Vallarino y nombres tan respetables figuran en el asunto, que nada hemos querido decir; pero hoy que la prensa se ocupa de él, pondremos al corriente á nuestros lectores de lo ocurrido.

Entre los procesados en la famosa causa de los petardos figura D. Ramon Balboa, que estaba preso en el Saladero esperando la resolucion del proceso; este señor amigo de la redaccion de *El Globo* y del señor Castelar, habia nombrado su defensor á nuestro amigo y correligionario Sr. Gonzalez Vallarino; y tanto el Sr. Castelar, cediendo á los esfuerzos de la amistad, como

el Sr. Vallarino, cumpliendo con un deber para con su defendido, intercedieron con el juez del proceso á fin de que, si las exigencias de la justicia lo consentian, permitiera al Sr. Balboa abandonar por algunos momentos la cárcel, con objeto de atender á sus intereses. No debió considerar el juzgado exajerada ni injusta la pretension, cuando accedió á ello, pero es el caso que el Sr. Balboa salió de la cárcel, dijo, vuelvo, y no volvió.

Si en esto hay culpabilidad, en el juzgado estará, que no tomara las medidas oportunas para evitar la fuga. Pero hacerla recaer contra personas que nada tienen que ver en el proceso; detener al señor Villarino, abogado en la causa; tratar de hacerlo con el Sr. Castelar, de cuyo atropello le libra la investidura de diputado; genialidades son del señor conde de Xiqueña, que no hablan muy alto en favor del respeto con que el gobernador de Madrid trata la Constitucion y la seguridad personal.

(El País.)

Ya no apoya su proposicion relativa al juramento el Sr. Navarro y Rodrigo.

La noticia se propaló ayer de grupo en grupo y todo el mundo se pregunta el motivo á que obedece esta resolucion del que aparece jefe de la mayoría.

Los aficionados á buscar é inquirir el origen de estos cambios de actitud tan repentinos, ponen en tortura su imaginacion y corren de aquí para allá llevados del afán de averiguar algo; pero todo es inútil; no se sabe más que lo que el mismo presunto defensor de la proposicion dice, que no se acordaba que el Sr. Becerra tenia presentada una proposicion análoga en el fondo á la suya, y que en cuanto ha tenido de ello noticia, no ha querido privarle del derecho de prioridad.

Esta contestacion á nadie satisface, porque saben que el Sr. Navarro, además de tener excelente y privilegiada memoria, es hombre que está muy al corriente de lo que en el Parlamento hace cada diputado, y de algunos hasta de lo que piensan; pero á falta de otra, se admite la única que dan.

¿Se deberá la trasformacion á las conferencias que el Sr. Navarro ha celebrado estos dias con algunos prohombres políticos?

Tal vez, y acaso sea este un sacrificio más de los muchos, que bien á su pesar, se vé obligado á hacer el Sr. Navarro desde la formacion del directorio fusionista hasta el dia.

EL CENTRO DEL HAMBRE.

Los diputados descontentos siguen celebrando reuniones.

En ellas levantan bandera de guerra contra tantos hombres de su partido, cuantos son los que desempeñan puestos oficiales.

Los ceros se amotinan.

Trabajo inútil y tiempo perdido.

Ni conseguirán el objeto que mas ó menos veladamente dan á entender, ni lograrán los deseos reformistas y generosos de mayor ó menos interés general de que, como si fuera epidemia, se han visto atacados.

Para ser algo en política, es menester ser unidad; hé aquí lo que á los ceros les falta; son cincuenta los congregados, y nada alcanzarán como no se formen cantidades con el décimo guarismo arábigo, por mas que innumerables veces se sume.

Pongan una cabeza á su izquierda, y ya serán una fuerza capaz de lograr el contentamiento de sus desinteresadas aspiraciones.

Varietades.

Á LA MEMORIA

DE MI INOLVIDABLE AMIGA

LA SEÑORITA

D.^a Adriana Blasco y Llamas.

¡Descansa en paz, angelical amiga!
Duerme el eterno sueño de la muerte!
Al mirar ante mí tu cuerpo inerte
Mi pena y mi dolor no se mitiga!

A las amigas que quisiste tanto
Jamás tus ojos buscarán ansiosos.....
Nunca..... jamás aquellos dias hermosos
Tornarán con sus goces y su encanto!

Enmedio de pesares y agonías
¡Cuanto tu corazón sufrió en el suelo!
¡Y cuanto gozarás allá en el cielo
Donde empezaron ya tus alegrías!

Pídele á Dios nos una en la otra vida
Cual nos unió en la tierra desdichada,
Y al bajar á mi tumba, sea llorada
Como lo fuiste tú, niña querida!

ANTONIA GARCIA DE TOVAR.

Gacetas.

Romea.—Anteanoche asistimos á la representacion del soberbio drama de Echegaray *O locura ó santidad*, puesto en escena por la sociedad de aquel nombre en su modesto teatro.

Evidentes son las dificultades que ofrece una produccion dramática como la del insigne poeta, escrita para actores de gran talla, cuando la toman á su cargo

jóvenes aficionados, algunos de los cuales hacen sus primeras armas en el difícil arte de Thalia. Sin embargo, debemos consignar que las dos figuras principales de la obra fueron bien caracterizadas por la Srta. Doña Dolores Vicente y por el Sr. Montesinos (D. José), bordando aquella su papel de Juana con una propiedad notable, y éste el suyo de Lorenzo.

La Sra. Doña Aurora Medina y Srta. Doña Carmen Plaza y los Sres. Torres, Rull, Ruiz y Muñoz, en sus respectivos papeles, contribuyeron al buen resultado del conjunto, mereciendo todos nutridos aplausos; así como también los alcanzaron después cuantos tomaron parte en el juguete cómico *En la cara está la edad*, con que finalizó el espectáculo.

No oconcluiremos sin dar nuestra mas cordial enhorabuena al digno director de escena D. Andrés Lopez Nieto, al cual se deben los brillantes resultados que hasta el día está dando la seccion de declamacion de dicha sociedad.

La academia de ciencias y literatura del Liceo de Málaga ha acordado celebrar una sesion pública el día 20 del mes próximo, y con objeto de elegir las composiciones poéticas que en ella deban leerse, celebrará un certámen sin perjuicio del más solemne que dispone para el año de 1882, bajo las siguientes bases:

1. Se concede una medalla de oro al mejor soneto que se presente, con libertad de asunto.
2. Tres menciones honoríficas á los sonetos que sigan en mérito al premiado.
3. Otra medalla de oro al mejor madrigal que se presente.
4. Dos menciones honoríficas á los madrigales que mas se igualen con el mérito del premiado.

Condiciones del concurso.

1. En la sesion pública se dará lectura solamente á las composiciones que hayan merecido premios ó menciones, con arreglo al dictámen del Jurado, que se compondrá de tres señores académicos, oportunamente nombrados. Los discursos que deben pronunciarse en dicha sesion no pasarán de dos, y estarán á cargo de los académicos que el Sr. Presidente designe.
2. Las poesías deberán ser inéditas y originales, enviarse sin firma y acompañadas de un sobre lacrado que contenga el nombre del autor.
3. El día quince de Diciembre quedará cerrado el plazo para la admision de poesías.
4. Las composiciones se enviarán al Sr. Secretario de la Academia, San Juan de Letran, núm. 2.
5. Oportunamente se darán á conocer los lemas de las poesías presentadas y de los que hayan obtenido premios.
6. En la sesion pública serán abiertos los sobres que contengan los nombres de los autores premiados, y quemados los de aquellos que no hayan merecido recompensa.

Málaga 30 de Noviembre de 1881.—El Presidente, Juan Garcia Fernandez.—El Secretario, Narciso Diaz Escobar.

Nuevo Inspector.—El día primero del actual, tomó posesion de su destino de 2. Inspector de Orden público de esta provincia, nuestro apreciable amigo D. Juan Martínez Contreras.

Las condiciones de carácter, ilustracion y antecedentes liberales de la persona que entra hoy á desempeñar ese destino, nos hacen esperar que durante el tiempo que lo ejerza, sabrá conciliar el cumplimiento estricto de sus deberes con la urbanidad, tolerancia y buenas formas que requieren la delicada mision que se le confia al velar por la tranquilidad del vecindario, y ser la garantía de la seguridad de los intereses de los ciudadanos pacíficos y de las gentes honradas.

Nosotros, que somos demócratas y partidarios del orden y del prestigio de la autoridad, nos complacemos hoy en contar entre nosotros con la que ejerce el cargo de 2. Inspector de Orden público, que por su mesura y su buena educacion hará olvidar procedimientos inconvenientes y despóticos que parecian inseparables hasta ahora del mencionado cargo.

D. E. P.—Ha fallecido en esta ciudad la señorita doña Adriana Blasco y Llamas, apreciable jóven que por sus virtudes y bondad era muy estimada por todos los que tuvieron la dicha de conocerla y de tratarla.

Reciba su desconsolada madre, hermanas y demás familia nuestro más sentido pésame por la terrible desgracia que las aflige.

En la prensa de Málaga hemos leído el lisonjero éxito alcanzado en el Teatro de aquella ciudad por el nuevo juguete cómico del Sr. Diaz de Escovar (D. Narciso), *Deme usted una cédula*, que puso recientemente en escena la compañía que dirige el eminente actor D. Antonio Vico.

El público llamó con insistencia al autor, al terminar la obra, no pudiendo presentarse á recibir sus aplausos por no encontrarse en el local. Todas las representaciones han obtenido el mismo favorable resultado, y el jóven poeta ha sido obsequiado con varios regalos, entre ellos una preciosa escribanía de plata, de la redaccion de *La Bandera Liberal*.

Felicitemos sinceramente á nuestro amigo, y le deseamos nuevos y brillantes triunfos.

Ateneo de Almería.—Sesion de hoy, martes, á las 8 de la noche.—Continuacion del debate pendiente en la Sec-

cion de Ciencias morales y políticas, sobre el tema: *Las formas de gobierno*.

Sigue en el uso de la palabra el Sr. Beller, teniéndola para rectificar despues otros vários sócios, y para terciar en el debate el Sr. Pié.

No haremos ninguna recomendacion de asistencia á este acto: sin necesidad de ella, el público habitual del Ateneo sabe ya cuánto valen sus sesiones, y acude á presenciarlas con verdadero interés.

Serenata.

Tú escuchas en tu encierro,
Yo canto ante tus rejas;
¡Quién tuviera la magia
De mi trova que el muro penetra!
Tú velas con la noche,
Yo vengo con la luna;
¡Ah! ¡Quién fuera su rayo
Que en el cándido lecho te alumbrara!
La sombra es nuestra vista,
El aura nuestro beso;
¡Quién tuviera sus alas
Cuando juega en tu blondo cabello!
Tu amor el mundo ahoga,
También el mio acalla;
¡Mas qué, si los espíritus
A través del espacio se hablan!
Tus ojos no me encuentran,
Tampoco á tí los míos:
¡Qué importa si en el pecho
Por do quiera te llevo conmigo!
Tú me amas, yo te adoro,
El mundo nos separa:
¡Qué sirve su barrera,
Si en el cielo se juntan las almas!

E. SELLES.

Recaudacion.—Segun el parte que nos ha remitido el Sr. Alcalde de esta capital, la recaudacion obtenida en los felatos de esta ciudad en los días 2 y 3 del presente mes, ascendió á la suma de 2289 pesetas 52 céntimos.

Empadronamiento.—Prescindiendo de las consideraciones emitidas en el número anterior, debemos remitirnos al derecho establecido y conforme á él tener presente, para los efectos de la rectificacion del censo, que los Ayuntamientos deben declarar, de oficio, vecino á todo español emancipado que en la época de formarse ó rectificarse el padron, lleve dos años de residencia fija en el término Municipal, como también á los que en la misma época ejerzan cargos públicos que exijan residencia fija. Igualmente se declarará vecino en cualquier época del año, á todo el que solicite y justifique que lleva una residencia efectiva y continuada por espacio de seis meses á lo menos; debiendo empero decidirse con suma detencion y escrupulo estas solicitudes, porque la vaguedad de la ley sobre el ejercicio de este derecho, puede dar lugar á perjudiciales abusos.

Sentencia.—El Tribunal de Imprenta de la Audiencia del Distrito ha condenado á 20 días de suspension á nuestro estimado colega de Málaga *Las Noticias*. Lamentamos profundamente este contratiempo.

Guardaos de las preparaciones minerales que envenenan el pelo! Alimentadlo con el agente saludable contenido en el Tónico Oriental, y ciertamente se tornará largo y espeso. Aplicad esta excelente preparacion vegetal con la escobilla por la mañana y por la noche, y no solamente las fibras se multiplicarán sino que llegarán á la largura que se desee. Este efecto tan uniforme en todos los casos prueba que el artículo es un sustituto perfecto para el nutrimiento.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Pérdida.—La persona que se haya encontrado cuatro rollos de papel tela, que se perdieron en el trayecto de esta capital á Nijar, puede entregarlos casa de D. Gerónimo Abad, donde se le gratificará.

SALUD A TODOS devuelta sin medicinas, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de **DU BARRY**, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta y cuatro años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dipepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, extrenamientos, diarrea, disentería, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castrelistuarn, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor caledrático Warzer, etc.

Cura núm. 69.924.—«Soisson (Aisne) el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residio parte del año, se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía los dolores inaguantables. No podia digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo últi-

mo tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi nada.—*DE CHASELLES, condesa de Gorgues.*»

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Núm. 49.842.—La señora María Joly, de 50 años, de un *estreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270.—Señor Roberts, de una concusion pulmonar con tos, vómitos, sordera y extrenamiento de 25 años.—Número 46.210. El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante 8 años.—Número 46.218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y extrenamiento obstinado.—Número 18.744. El doctor-médico Shorland, de hidropesía y extrenamiento.—Núm. 49.522 Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300.

Depósito en Almería, Francisco Gonzalez Garbin, ultramarinos, calle Real, 47.—Confiterías de la Sevillana, calle Real y Paseo del Príncipe.—Farmacia de la señora viuda de Vivas, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

DU BARRY y Compañía (Limited), 77, Regent Street W., Londres, y 8, Rue Castiglione, París.

Depósito general para España, Sres. hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.

Efeméride.—6 de Diciembre 1877.—D. Alfonso XII comunica al Gobierno su proyectado enlace con Doña Mercedes de Orleans y de Borbon.

PLOMOS.

El Linares ha recibido el siguiente telegrama

«Londres 30 Noviembre 4'35 tarde.
Linares 30 id., 7'15 noche.
Mercado sin alteracion.
Plomo inglés. L. 15- 7-6
Español sin plata. 15- 0-0
Idem id. con plata. 15- 0-0
Plata. P. 51-7/8

James y Shakespeare.

Seccion Religiosa.

Santo del día.—San Nicolás de Bari, arzobispo de Mira.

Cultos.—La Corte de María visitará á Ntra. Señora de Belen en la Catedral.

En la Catedral, á las 9 misa de prima y despues de terciá misa conventual.

En todas las demás iglesias á la oracion rosario.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 4 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Málaga, vapor San Fernando.
De Estepona, laud Tres Amigos.

DESPACHADOS.

Para Cartagena, vapor San Fernando.

ADMINISTRACION ECONOMICA de Almería.

Recaudacion de los felatos de esta capital en el día 2 y 3.

	Pts.	Crs.
Central.	711	44
Vega.	233	28
Puerto.	743	38
Granada.	601	42
Total.	2289	52
De cuya suma corresponde:		
Al Tesoro.	1000	38
Al Municipio.	1000	38
Arbitrios.	284	28
Total igual.	2289	52

Almería 3 de Diciembre de 1881.—J. Galdon Cisneros.—El visitador, Jorge Diez.

ANTONIO VILLEGAS.

17, WAMBA, 17.

En su depósito ha recibido los vinos selectos y esquisitos de mesa siguiente: Bordeaux; Saint Emiliou; Saint Julien; Porket-Canet; Chateau Lafitte; Cepa de Macon.

Valdepeñas, tinto, blanco y Prioratoo.

17 Wamba, 17.

Acudid inteligente público á los establecimientos, Antonio Villegas, Wamba, 17, y á los cafés *Suizo* y *Universal* y encontrareis el precioso licor titulado el ANIS MOREL.

Esta incomparable bebida está por encima de todos los aguardientes anisados conocidos hasta el día, tiene la propiedad de ser estomacal; de un paladar esquisito y que de los componentes que se confeccionan son los mas puros que se han elaborado hasta hoy.

Aceitunas sevillanas.

SASTRERÍA Y CAMISERÍA

DE **J. QUIÑONES.**

19, Real, 19.

Este establecimiento se distingue por su buen corte, esmerada confeccion y por los variados surtidos que presenta, siendo especialidad en **Embozos y capas Madrileñas.**

Se hacen á medida elegantes abrigos de calle y paseo, para señoras y señoritas.

¡¡APROVECHAD LA OCASION!!

LA MARINA.

Tienda de ultramarinos de Luis Garcia Carmona, Almedina, 4.

Se acaba de recibir un estenso y variado surtido de todos géneros para la presente temporada de invierno; entre otros, azúcares de todas clases. Tés, cafés y chocolates superiores. La rica pasá Malagueña, en lujosas cagitas de varios tamaños, para regalos. Variedad de licores, en preciosas botellas de varias dimensiones y figuras, y entre ellas, la cómoda y elegante Cazadora para bolsillo, con su correspondiente vasito de cristal. Garbanzas de todas clases, habichuelas del Pinet (Valencia). Arroz de varios precios, especias variadas, la gustosa pasta catalana, ricas conservas en frutas y pescados, ofreciendo latas de sardinas de Nantes al ínfimo precio de 2 y 1/2 rs. una, almidon inglés, bacalao, bujías de diferentes calidades, vela de cera, lisas, adornadas y en colores; Ajonjolí á 2 reales libra.

Pronta realizacion á precios sumamente económicos.

Acreditado Morel, Jeréz, Madera, Montilla, Pedro Gimenez, Vermouth, Cognac, Rom y Manzanilla.

Tengo anis del Gorrion, Queso, manteca, galleta, El muy rico satchichon

Y la pasá Malagueña, Chocolate, té, café, La garbanza de Alfarnate,

Muy ricas frutas, pimientos Y la pasta de tomate.

Velas de esperma y de cera Las tengo aquí en profusion Para misas y novenas

Y cualquiera procesion. El día de San Andrés, Sin tener remordimiento.

Al que quiera arreglaré Un barato *Testamento*. Y espuestas las mercancías, Que vender á todos trato.

Os espera, **LUIS GARCIA. Real Almedina, 4.**

ACADEMIA PREPARATORIA A CARGO DE LOS

Sres. Pié, Cavanillas y Contreras.

Matemáticas. dibujo y francés. Preparacion para carreras especiales, civiles y militares.

Clases especiales de Aduanas y Comercio.

AL BUEN GUSTO.

FABRICA DE CHOCOLATES DE JUAN FAISÁ SAEZ, 18 y 20, Marin, 18 y 20.

El crédito de estos chocolates es debido á la buena calidad de sus componentes naturales, por lo bien molido el cacao y no dejar solaje en la jicara. Sus precios son desde 3 hasta 16 rs. libra.—Especialidad en todas clases de chocolates medicinales.—Grandioso y completo surtido en tés y cafés desde la clase mas corriente á la más selecta, así como en especias molidas y sin moler.

PETROLEO REFINADO SUPERIOR.

Almacen de D. Francisco Grisolia, Paseo del Príncipe, núm. 53.

Precios baratísimos para consumo y en depósito para fuera de la poblacion, arroz, cañamos y otros artículos, todo á precios sumamente arreglados.

MADERAS.

En el almacen de D. Francisco Gimenez se acaba de recibir un cargo de tablonos de Flandes, clase superior, de varios largos al precio de 19 rs. cada cinco varas y alfangías Flandes 4 1/2 y 5 varas á 8 y 8 3/4 reales una.

VENTA.

En el parador de D. José Molina, en la carretera de Granada, frente á la Fábrica del inglés, se hallan á la venta maderas, hierros y puntales para parrales, todo procedente de barcos perdidos.

DIARIO DE AVISOS.

INTERESA MUCHO A LOS PADRES DE FAMILIA

CONOCER LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE SE CONSUMEN EN SU CASA.

LOS CHOCOLATES HIGIÉNICOS DE LOS PADRES BENEDICTINOS

están reconocidos hoy por el mundo científico como el alimento más nutritivo y reparador del estómago, los nervios y el cerebro; abren el apetito, ayudan la digestión y se recomiendan por los *doctores en medicina* como el mejor de los alimentos en el estado de convalecencia de las personas delicadas y enfermas.

COMPRAD UNA SOLA VEZ Y COMPRAREIS SIEMPRE.

No ostentan medallas ni diplomas, no hacen alarde de grandes máquinas ni de precios fabulosos por baratos é imposibles; pero en cambio su combinación es únicamente de azúcares refinados y cacao de superior calidad, trabajados con gran esmero y limpieza por un sistema especial que es hasta hoy un *secreto*, y teniendo en su favor la preferencia y aceptación de las personas de buen gusto.

DE SU ANÁLISIS RESULTARA LA VERDAD.

Sus clases son *tres* únicamente, á precios de 8, 10 y 12 reales.

UNICO DEPOSITO EN ALMERIA

ESTABLECIMIENTO DE DON FRANCISCO GAYA

TIENDAS 9, y 11.

MAQUINARIA INGLESA.

Agencia de Tangye Brothers, Birmingham, (Inglaterra).

PLAZA DEL ANGEL, NÚM. 18, MADRID.

Máquinas de vapor, Especialidad en desagüe de minas.
Bombas, Gruas, Gatos, Tornos, Cabrestantes.
Poleas diferenciales y para obras, Tubos de hierro.
Mangas de Lona y Goma, Planchas de Goma.
Correas, etc, Agencia con Inglaterra.

DIRIGIRSE AL DIRECTOR JAIME BACHÉ.

¡¡FUMADORES ALERTA!!

El único papel que ha merecido la aprobación de todos los fumadores es el de

CAÑA DE AZÚCAR YODURADO,

tanto por las sustancias de que se componen, como por estar preparado con caña de azúcar y saturado de yoduro.

Para cortar el progreso y la numerosa clientela del papel

CAÑA DE AZÚCAR,

otros fabricantes ofrecen regalos para dar salida á sus libritos, y los fumadores prefieren este por sus componentes que no perjudican en nada, ni aun á las personas mas delicadas.

La prueba de ello es las grandes salidas y pedidos que se sirven diariamente por su exclusivo depositario en la provincia

DON JOAQUIN M.^A GONGORA,

almacen de ultramarinos y comestibles, calle de Granada, 67.

Tambien se encuentra en dicho establecimiento el

doble yodurado de caña de azúcar,

para uso de las personas que padecen afecciones del pecho.

Compañía EL AGUILA.

Sociedad de seguros á prima fija contra el incendio, el rayo, la explosión del gas y de los aparatos de vapor ESTABLECIDA EN PARIS EN EL AÑO 1843, autorizada en España por Real órden de 29 de Diciembre de 1879.

Dirección general en París: Rue de Chateaudun, núm. 44.

Inspección general en España: Madrid.—Plaza de la Independencia, número 10, principal.

CAPITAL SOCIAL Y RESERVAS REALIZADAS
20.000.000 rs. vn.

Las primas en cartera para cobrar representan una suma de mas de 125.000.000 rs. vn.

Siniestros satisfechos desde su crea-

ción, ó sea en 38 años de existencia 44.700 importando 125.650.249'28 rs. vn. y solo en el año 1880, ha pagado á 3.256 siniestrados la suma crecida de 8.157.676 rs. vn.

Sus acciones emitidas en 500 pesetas, sobre las cuales los accionistas han solo satisfechos 100 pesetas, se cotizan en la Bolsa de Paris en mas de 18.000 rs. vn.

La tan acreditada casa de banca de los Sres. Weisweiler y Bauer, de Madrid, está encargada de todas sus operaciones de banca y de quedar depositaria de sus fondos.

La compañía ha renunciado su fuero propio y se ha sometido á la jurisdicción de los tribunales Españoles.

Las pólizas se extienden con la mayor claridad para evitar entorpecimientos.

Para la ejecución de las cláusulas generales y particulares de las pólizas, la Compañía tiene fijado por domicilio el

de la oficina de la dirección de la misma donde la póliza ha sido hecha ó transferida.

Su capital lo ha ganado 41 veces.

No hay compañías que presenten mejores garantías y que hayan dado prueba de mayor escrupulosidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

Sus tarifas son sumamente equitativas.

Los propietarios, comerciantes, en general y principalmente en *espartos*, industriales y agricultores que quieran hacer garantir sus bienes pueden dirigirse al Director particular en esta provincia y de Granada D. Diego Calvache. En Almería, Martínez Campos, 1.

500,000 pesetas á ganar.

Esta enorme cantidad la importa en el caso más afortunado el premio mayor que puede ganarse en la próxima lotería de dinero. Esta lotería tiene la aprobación del gobierno en Hamburgo (Alemania), y del puntual desembolso de los premios responde el gobierno con toda la Hacienda pública.—En junto contiene esta lotería 50,800 premios, importantes 11 millones 15,425 pesetas, los cuales son sorteados y decididos en 7 secciones. Los plazos de los sorteos están oficialmente fijados, y los sorteos se siguen con rapidez uno á otro.—Para el primer sorteo admitiremos pedidos lo mas tarde hasta

14 y 15 de Diciembre del año corriente, en cuyas fechas empiezan los sorteos.

El premio principal que en el caso mas feliz puede alcanzarse importe, como queda dicho, 500,000 pesetas.—Especialmente contiene la lotería premios de pesetas 312,500, 187,500, 125,000, 75,000, 62,500 pesetas y muchos de pesetas 50,000, 37,500, 31,250, 25,000, 18,750, 15,000, 12,500, 10,000, 7,500, 6,250, 5,000, 3,750, 2,500, 1,875, 1,500, 1,250, 625, 375, 262, 250, 187, 172, 155, 125, etc., etc. pesetas. El menor premio importa 25 pesetas. En junto contiene la lotería 50,800 premios del importe de

11,015,425 PESETAS.

El precio de los billetes está oficialmente fijado é importa para los sorteos de la primera seccion Pesetas 7,50 cts. por un billete original entero, Pesetas 3,75 cts. por medio billete original y Peseta 1,90 cts. por la cuarta parte de un billete original. Todos los billetes son originales revestidos del escudo de armas del gobierno. A los pedidos debe acompañarse el importe en billetes de banco españoles ó en sellos de correo españoles. Inmediatamente al recibo de los pedidos remitimos á los comitentes por el correo en sobre cerrado los billetes encargados. A cada remesa acompañamos gratis el programa oficial de todos los sorteos, y, verificado el sorteo, todo tenedor de billete recibe en seguida la lista oficial del sorteo. El desembolso de los premios es efectuado inmediatamente despues del sorteo bajo controla del gobierno y por nuestro conducto, eventualmente tambien en el paradero del premiado y en oro español. Existiendo nuestra casa hace 100 años, será escusada la seguridad de que la misma ejecuta pronta y exactamente todas las órdenes. Sirvanse dirigirnos directamente las órdenes.

Jsenthal y C.^a

Casa expendedora principal de lotería Hamburgo (Alemania.)

Correspondencia llevada en castellano.—Distancia postal entre España y Hamburgo 80 á 100 horas.

¡¡Otra vez cayeron en España en los últimos sorteos los dos premios mayores: uno de ellos en Madrid, el otro en Sevilla!!!

TURRONES.

Ha llegado á esta población el conocido Antonio Moneris, con un gran surtido de los acreditados turrones de Gijona y de Alicante, de las clases siguientes:

De Gijona, duro y blando, de yema, de avellana y nieve é iguales clases del de Alicante.

Tambien tiene un buen surtido de peladillas rizadas, turron de avellana y de bergamota, canela, piñon, anises y cajas de todas clases.

Tiene el despacho calle de Mariana.

PARA LA PASCUA.

Ha llegado á esta ciudad, procedente de Gijona, Josefa Verdú, conocida por EL AMA, con un gran surtido de turrones de todas clases, peladillas legítimas de Alcoy, piñones y anises.

Acudid y vereis lo bueno, Vive calle

de Mariana, antigua buñolera de Ramal.

CONFITERIA SEVILLANA.

Real, 3 y Paseo del Principe, 6.

Desde el dia de hoy tenemos á la venta nuestro surtido de Navidad tan completo y variado como exclusivo por sus inmejorables calidades y precios.

Nuestros constantes favorecedores encontrarán en ambos establecimientos turrone de todas clases en barra y cajitas, y peladillas de la principal fábrica de Gijona, de la Viuda de Rovira, mazapan legitimo de Toledo, mantecados de todas clases, incluso los de Laujar, turrones, rosos, jaleas y almibares de mucha variedad, pasteles, ojalres y tortas.

Tenemos tambien en quesos, salchichon y conservas variada de clases y calidades, cocos de Puerto-Rico y dátiles inmejorables y por último un estenso surtido de vinos, licores, cremas superiores á cuanto se ha conocido hasta hoy en esta capital.

TONICO ORIENTAL.



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Perfumerías.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

CONFITERIA «LA PALMA CATALANA.»

Seis regalos á los consumidores.

El público en general encontrará para los dias de Pascua un inmenso surtido en dulces de todas clases, turrones de Alicante, Gijona, Montelimar y Mahon, de mazapan y en barras; mazapanes de Toledo, almendras de todas clases, piñones, grajeas de licor; estenso surtido en ramilletes y fuentes de todas clases, más baratas que en otros establecimientos, y un bonito surtido en caprichos de crocante, propio para niños.

Además hay una infinidad de artículos propios para estos dias, que no es posible enumerar; así es que toda persona que se sirva honrar este establecimiento se ha de convencer que es el único que espnde los géneros mejores y mas baratos que otros: solo basta decir que se espenderán los artículos siguientes á los precios que se indica.

Mantecados de Laujar y de almendra á 5 rs.; idem del país á 3 rs.; alfajor blanco á 4 rs.; rosos de aguardiente á 3 y medio reales.

Toda persona que pruebe los géneros de esta casa quedará satisfecha.

Este establecimiento presenta competencia con los demás de su clase hasta el dia 26 del presente mes. Además presenta la ventaja de hacer SEIS REGALOS á los consumidores; uno de ellos por ser el mejor que se ha conocido, ha de llamar la atención.

Por 5 rs. de consumo se darán cinco papeletas con opción á los regalos.

Sorprendente rebaja en licores.

No olvidar «La Palma Catalana.»

Paseo del Principe, frente al Cenotafio.



PURGANTES ANTI-BILIOSAS, DEPURATIVAS.

De acción fácil y segura toleradas por los estómagos mas delicados. Se venden á 6rs.caja en las principales farmacias.

Depósito, Dr. Morales, Carretas 39, Madrid.